

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

000000

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía QUEENROSES S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.576 y SC.IJ.DJCPTE.05.286 de 21 y 26 de julio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía QUEENROSES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de El Angel, Cantón Espejo de la Provincia del Carchi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Espejo de la Provincia del Carchi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 JUL 2005

Df. José Anibal Córdova Calderón

CMJ/cmf.
EXP. 53984
Tram.6749,4806





REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON ESPEJO
ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR
EL ANGEL - CARCHI
Telf. 2 977-245

RAZON: EN ESTA FECHA SE ENCUENTRA INSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUEENROSES SOCIEDAD ANONIMA, CONSTANTES EN LOS FOLIOS DEL 038 AL 046 BAJO LA PARTIDA NUMERO 008, DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTON ESPEJO, Y ANOTADA CON EL NUMERO 509, DEL REPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO.-

El Angel, 23 de Agosto del 2005

Ab. William Escobar C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESPEJO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 MAY 2006

DR. Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

